

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°647.-

DALCAHUE, 18 de noviembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°648-649-652. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Alvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7º de la E.M.S.:** Viaje sector Pulutauco, Butalcura, Puntra por coordinación de entrega ayudas sociales. El 18/11/2021 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se hará en vehículo particular patente BDBP-72. -
2. **Doña Marisol Díaz Ruíz, Técnico Grado 12º de la E.M.S.:** Concurrir a la ciudad de Castro para notificar a persona por solicitud de transparencia. El 18/11/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en particular LWRS-98. -
3. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** Don Francisco Bahamonde y Don Cristian Bahamonde, programa de rpiado en Puntra, El Prado. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camiones KRHR-27 /FHBW-33. Don Luis Oyarzo, desparramar material en Puntra El Prado, en camino por programa de rpiado. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retroexcavadora JYTY-47. Don Carlos Cárdenas, traslado de bateas a sector de Tenaun y retiro de bateas en el sector de Calen, más tarde entrega de agua en diversos sectores de Dalcahue. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA /fmee